



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación



INFORME DE COMISIÓN

EVENTO REGIONAL DE ASIA DE LA RED MUNDIAL DE JUSTICIA ELECTORAL (RMJE)

Mónica Aralí Soto Fregoso

Magistrada de la Sala Superior
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
(TEPJF)

Del 31 de marzo al 1 de abril de 2022
Denpasar, Indonesia



ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN	3
II.	ANTECEDENTES	3
III.	OBJETIVOS DEL EVENTO REGIONAL.....	4
IV.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4
V.	ACTIVIDADES REALIZADAS	5
VI.	RESULTADOS DEL EVENTO Y BENEFICIOS PARA EL TEPJF	20
VII.	ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO / CONCLUSIONES	21
	ANEXO 1. PROGRAMA DEL EVENTO	23
	ANEXO 2. MATRIZ DE RESULTADOS	27
	ANEXO 3. MEMORIA FOTOGRÁFICA	28



I. INTRODUCCIÓN

Del 31 de marzo al 1 abril de 2022, la Magistrada de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Mónica Aralí Soto Fregoso, junto con el Lic. Ernesto Santana Bracamontes, Secretario Instructor, Alberto Guevara Castro, Director General de Relaciones Institucionales Internacionales DGRII del TEPJF, y con el apoyo de Madeleine Dahlstein, Subdirectora en la DGRII, participamos en el Evento Regional de Asia sobre la Red Mundial de Justicia Electoral, en Denpasar, Indonesia.

Durante el Evento Regional, además de la participación de la jefa de esta delegación en el panel 5, “Desafíos para la Igualdad de Género y la Protección Efectiva de los Derechos Electorales”, así como en conversaciones presenciales y virtuales con juezas, jueces, comisionadas, comisarios y personal de organismos de justicia electoral de Asia y otras regiones, otros integrantes de la delegación moderaron dos de los debates que se celebraron durante esta actividad.

II. ANTECEDENTES

La Red Mundial de Justicia Electoral (RMJE) está comprometida con la promoción y expansión de los valores democráticos, como respuesta a los retos actuales en el campo de la justicia electoral. De esta manera, une a tribunales, cortes y organismos cuyas funciones principales son la protección de los derechos político-electorales, así como organizaciones internacionales, centros de investigación y personas expertas, quienes promueven los derechos vinculados con la participación política y la representación.

En 2017, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de Federación fundó la RMJE y participa activamente como miembro honorario de su Consejo de Gobierno y como Secretaría Técnica de manera permanente. Desde enero de 2022, la presidencia de la Red Mundial de Justicia Electoral recae en el Órgano Supervisor de Elecciones (Bawaslu) de Indonesia.



La RMJE se ha posicionado como un foro colaborativo internacional para la reflexión colectiva y multidisciplinaria. Ha reunido a 272 expertos que representan 74 autoridades electorales de 48 países, así como 24 organismos internacionales, 17 institutos académicos, 7 actores privados y 23 expertos electorales independientes. De este total, solo una sexta parte son representantes de Asia, por lo tanto, el evento fue una gran oportunidad para fortalecer la posición de esa región dentro de la Red Mundial, así como en el análisis de las democracias contemporáneas desde un enfoque comparativo y colaborativo.

III. OBJETIVOS DEL EVENTO REGIONAL

El evento contribuyó al posicionamiento de la Red Mundial de Justicia Electoral (RMJE) en la región asiática y estableció una relación dinámica con los organismos electorales judiciales y administrativos de Asia, en cuanto a sus prioridades, lecciones aprendidas y buenas prácticas en materia de justicia electoral. Se analizaron las tendencias y desafíos regionales en los siguientes temas: modelos de justicia electoral, desafíos para la igualdad de género y la protección efectiva de los derechos electorales, investigación y evidencia electoral y formación judicial-electoral tecnológica. Esto, para generar una lista de recomendaciones y/o conclusiones con ejemplos concretos de la región y la experiencia compartida por otros panelistas con referencias internacionales, basadas en el análisis y derecho comparado.

IV. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Representar al Tribunal Electoral de México en el desarrollo de los trabajos del Evento Regional;
- Participar en el panel 5. “Desafíos para la Igualdad de Género y la Protección Efectiva de los Derechos Electorales” para compartir buenas prácticas sobre la impartición de justicia igualitaria;



- Facilitar el intercambio de información jurisdiccional electoral y la cooperación entre los miembros y asociados de la Red que participaron en el Evento Regional; y
- Conocer e intercambiar mejores prácticas para las Cortes, Tribunales y Órganos Judiciales Electorales de la región asiática.

V. ACTIVIDADES REALIZADAS

Jueves 31 de marzo

La reunión fue inaugurada con unas palabras de Abhan, Presidente de Bawaslu de Indonesia, quien subrayó la importancia de la Red Mundial de Justicia Electoral (RMJE) y la gran oportunidad que presenta este evento en cuanto a su posicionamiento en Asia. Recordó que se buscará establecer una relación dinámica con los organismos electorales judiciales y administrativos, en cuanto a sus prioridades, lecciones aprendidas y buenas prácticas en materia de justicia electoral.

A continuación, Jean-Philippe Derosier, Profesor de Derecho Público del Centro de Investigación Jurídica de la Universidad de Lille y miembro del Instituto Universitario de Francia, así como el Presidente del Comité Científico de la RMJE, destacó que este evento busca realizar un análisis comparado del derecho y la justicia electoral. Por su lado, Aswanto, el Ministro Presidente Adjunto de la Corte Constitucional de Indonesia, explicó cómo funciona el sistema de justicia electoral en Indonesia, país sede de este evento. Explicó que, la autoridad administrativa electoral organiza las elecciones y sus decisiones o acciones pueden ser apeladas al Órgano Supervisor de Elecciones (Bawaslu) de Indonesia. Este órgano es la primera instancia de resolución de conflictos electorales en el país, ya que supervisa la aplicación del marco legal electoral y vigila el desempeño de la autoridad administrativa. Como instancia final de apelación, está la Corte Constitucional, quien considera el derecho a votar y ser votado, entre otros, como derechos constitucionales.



El panel 1 sobre el “Estado actual de la democracia en Asia” contó con las ponencias de Adhy Aman, Gerente Superior de Programa para Asia y el Pacífico y Gerente del Programa de País de Fiyi y Mongolia, del Instituto Internacional para la Democracia y Asistencia Electoral (IDEA Internacional); Ichal Supriadi, Secretario General de la Red Democrática de Asia (ADN); y Chandanie Watawala, Directora Ejecutiva de la Red Asiática para las Elecciones Libres (ANFREL). Fue moderada por Fritz Siregar, Comisionado de Bawaslu de Indonesia, quien inició contextualizando el panel. Los tres panelistas analizaron el panorama democrático actual en la región, la perspectiva en los próximos procesos electorales y, específicamente, cómo las autoridades con facultades judiciales en el ámbito electoral responderán a los desafíos actuales.

La presentación del Gerente Superior Aman, versó sobre “El estado de la Democracia en Asia Pacífico en 2021: resiliencia antigua y nuevos desafíos”. Comentó que la región se define por la diversidad, reflejada en una amplia gama de tipos de regímenes políticos. La región cuenta con algunos de los estados autoritarios más duraderos, así como con algunas de las democracias con mejor desempeño del mundo. Sin embargo, la tendencia regional está profundizando el autoritarismo y la erosión de la democracia. Mencionó que el tipo de régimen que prevalece en Asia Pacífico es el híbrido. Durante su presentación, indicó que se registró un declive de la democracia en algunos países, pero que hubo avances democráticos en otros.

Indicó que, la pandemia por COVID-19 profundizó la brecha democrática y amplió las fortalezas y debilidades preexistentes. No obstante, todavía se registra una resistencia excepcional: muchas democracias de la región han demostrado ser capaces de resistir el impacto del virus sin dejar de respetar los principios democráticos; los parlamentos y los gobiernos locales han ideado nuevas prácticas e innovaciones sobre cómo usar la tecnología para contrarrestar la desinformación y las noticias falsas; y, las protestas en toda Asia, a pesar de las medidas drásticas autoritarias, muestran que la gente exige tener voz y voto.



El Secretario General Supriadi expuso acerca de “El mayor desafío de la democratización en Asia”. Compartió que la Red Asiática de Democracias fue fundada en 2013 y tiene el mandato de consolidar y complementar los esfuerzos regionales para promover y mantener la democracia. A pesar de esto, existe en la región un gran obstáculo sobre la noción de China de considerarse una democracia.

Por su parte, la Directora Ejecutiva Chandanie Watawala enlistó una serie de características que ponen en riesgo a algunas democracias en Asia: gobierno militar, gobierno autoritario, dictadura en ascenso, oposición débil, alta corrupción, retraso de la justicia, leyes antidemocráticas y de seguridad digital, abandono de la sociedad civil y elecciones no inclusivas, entre otras. Por otra parte, compartió también con las y los asistentes, los requisitos mínimos para las elecciones libres y justas: un ambiente político libre; ejercicio efectivo de los derechos político-electorales; fuerzas armadas y tribunales independientes y neutrales; y, un papel preponderante de la sociedad civil y los medios independientes. Para finalizar, resaltó que es responsabilidad de quienes creen y defienden la democracia romper el silencio ante las injusticias y generar una acción rápida para mejorar la equidad electoral.

El panel 2 sobre los “Modelos de justicia electoral en Asia: una perspectiva comparada” fue moderado por Purnomo Satriyo Pringgodigdo, integrante de Bawaslu de la Provincia del Este de Java de Indonesia, y contó con los expositores Boissie Henry Mbha, Presidente de la Corte Electoral de Sudáfrica; y Jean-Philippe Derosier, Profesor de Derecho Público del Centro de Investigación Jurídica de la Universidad de Lille, miembro del Instituto Universitario de Francia y presidente del Comité Científico de la Red Mundial de Justicia Electoral. Se mencionó que los sistemas de justicia electoral se clasifican según la naturaleza del órgano que resuelve los conflictos electorales en última instancia. Mientras que los Tribunales Electorales o los órganos electorales administrativos con poderes judiciales prevalecen en América, las Cortes Constitucionales y Supremas desempeñan generalmente este papel en Asia, África y Europa. Los pocos países en los



que un órgano legislativo es la última instancia se encuentran principalmente en Europa.

El Presidente Mbha destacó que, en el núcleo de la justicia electoral está la independencia judicial. Antes de presentar sobre el sistema de justicia electoral en su país, destacó que, los ejes centrales de la independencia judicial son la capacidad de un juez de aplicar sus pensamientos de manera imparcial e independiente, y la capacidad del poder judicial para existir y operar con total independencia de las otras manos del gobierno, es decir, el legislativo y el ejecutivo.

Estos elementos rigen el sistema de justicia electoral en Sudáfrica, el cual está integrado por una Comisión Electoral Independiente, que organiza las elecciones, una Corte Electoral, que resuelve disputas electorales y está integrada por jueces de la Suprema Corte de Apelación, y una Corte Constitucional, quien determina la constitucionalidad en algunos casos electorales. En Malawi, establece la constitución que la Comisión Electoral tiene el deber de ejercer la dirección y vigilancia general sobre el desarrollo de cada elección, y en Zimbabue, existe una Comisión Electoral que debe garantizar que los métodos de votación utilizados sean simples, precisos, verificables, seguros y transparentes. Asimismo, en este país, existe un tribunal electoral especial.

Enfatizó que, independientemente del sistema de cada país, la autoridad competente de resolver conflictos electorales no debe temer por la anulación de una elección que haya presentado incongruencias significativas, ni de tomar decisiones que podrán ser poco populares. Considera que esto es clave para la independencia judicial-electoral y para todos los sistemas de justicia electoral.

A continuación, en Profesor Derosier destacó el sistema judicial-electoral francés en el marco de los procesos electorales actuales (presidenciales y legislativos). El sistema cuya autoridad máxima es el Consejo Constitucional, se creó a raíz de la revolución francesa donde se cuestionó quién controla el poder gobernante o soberano, y el dilema de



que, quien supervisa a éste, automáticamente tiene la facultad de controlar las elecciones y cómo el pueblo delega su poder. En Europa, prevalece el sistema de verificación electoral, donde las y los gobernantes elegidos se autocontrolan; sin embargo, el riesgo es la generación de tiranía ya que carece de separación de poderes y controles y contrapesos. La alternativa a esto ha sido establecer una autoridad independiente que cumple con esta supervisión a pesar de no ser una institución elegida por el pueblo, y de esa forma, puede manipular la voluntad del pueblo. Por ende, la solución en muchos países europeos ha sido crear una institución independiente, establecida con base en la norma superior, es decir la Constitución, que puede regir el proceso electoral, como es el caso de las Cortes Constitucionales de Alemania, Francia e Italia.

Aproveché destacar que existen dos autoridades electorales independientes más en Francia, la Comisión Nacional de Cuentas de Campañas y Financiamiento Público (CNCCFP), que supervisa todos los gastos de los partidos políticos y sus campañas electorales, y la Comisión de Campañas Electorales para la Elección a la Presidencia (CNCCEP), que asegura la equidad en la contienda entre todas y todos los candidatos. Al respecto, destacó un caso electoral interesante, donde se disputó si el presidente debía bajar contenido sobre las campañas actuales de su Twitter personal o no, ya que había usado la cuenta para compartir información de su presidencia durante los años anteriores. Asimismo, como es un candidato con mayor reputación, los contenidos que publicaba en esta campaña obtuvieron mayor difusión y atención pública, lo cual afectó el equilibrio entre las y los candidatos en la contienda. Este asunto impulsó a la comunidad francesa a cuestionar la necesidad de avanzar con la regulación de las redes sociales en las elecciones.

El panel 3 sobre la “Formación judicial-electoral” contó con las ponencias de Fritz Siregar, Comisionado de Bawaslu (Órgano Supervisor de Elecciones) de Indonesia; Segundo Menéndez, Magistrado del Tribunal Supremo de España; y Michael Freitas Mohallem, Profesor de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Río de Janeiro, Miembro del Comité Científico de la RMJE. La discusión versó sobre el impacto de las tecnologías



digitales en los procesos electorales, que implica una mayor preparación institucional para la salvaguarda de los derechos políticos. Las y los jueces y comisionados deben responder adecuadamente a ellas en sus sentencias o decisiones. Una formación judicial-electoral actualizada y basada en el amplio conocimiento de las tecnologías beneficia la capacidad de actuación y respuesta de estas autoridades, garantiza personal preparado y logra una mayor cultura jurídica y calidad democrática.

Este panel fue moderado por el Secretario Instructor de la ponencia de la Magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso del Tribunal Electoral de México, Ernesto Santana Bracamontes, quien también suscribe este informe. La presentación inició indicando que el 90% de los países utilizan por lo menos una herramienta digital dentro de los procesos electorales. Si bien el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación ha traído beneficios como la reducción de costos y comunicación más eficiente, entre otros, su utilización también conlleva riesgos importantes.

El primer panelista, el Comisionado Siregar presentó el esquema de competencia y formación de los supervisores electorales de todos los niveles. Añadió que el papel de Bawaslu en la realización de las condiciones ideales reposaba sobre 5 indicadores electorales importantes. Presentó la plantilla de Bawaslu y las normas de competencia en materia de recursos humanos para los supervisores electorales. Sin embargo, sostuvo que se presentaban problemas cuando existían diferencias entre las competencias existentes y las requeridas. Presentó el modelo de formación híbrido que cuenta con un aprendizaje de modalidad mixta, y durante la pandemia era de autoaprendizaje, así como los diferentes componentes y herramientas.

Mencionó que el Sistema de Gestión del Aprendizaje de Bawaslu existe para anticiparse a los retos de la educación y la formación que pueden surgir de las catástrofes naturales y no naturales, por lo que, para reducir los riesgos existentes, Bawaslu utiliza la formación digital para sus actividades de formación y educación. Añadió que, entre 2022 y 2024, se espera que se formen aproximadamente más de 820,000 personas de la secretaría y los supervisores electorales. Se presentó la plataforma de



formación y los futuros desarrollos digitales móviles en materia de aprendizaje para que los supervisores puedan acceder.

El Magistrado Menéndez agradeció estar en el evento para exponer su preocupación sobre la necesidad de un marco jurídico más claro sobre las nuevas tecnologías y sus efectos en las elecciones y el poder judicial. Comentó sobre la organización del sistema electoral en España, el cual es una pirámide de tribunales electorales llamadas juntas electorales, presentes en diferentes niveles y zonas. Sus decisiones pueden ser apeladas a la Junta Electoral Central, y luego ante el Tribunal Supremo del Poder Judicial.

Si bien más del 80% de la sociedad española confía plenamente en la justicia de las juntas electorales, el mayor problema que tiene el país hoy en día es la desafección por el sistema democrático, y sobre todo para acudir a las urnas. Presentó al pluralismo de los medios digitales de comunicación como algo esencial para el proceso de formación de la opinión pública y por lo tanto para el funcionamiento de las instituciones democráticas. No hay estado democrático sin una opinión pública libre y no hay una opinión libre sin una comunicación libre, asegurada a través de una estructura plural y diversa de medios. Las redes sociales incrementan el pluralismo de comunicación social, pero por otro lado acrecientan los riesgos y peligros de la desinformación. Mientras los medios de comunicación social tradicionales tienen un código ético en cuanto a la transmisión veraz o no de la información, esto no se detecta con claridad en las redes sociales. Esto subraya el importante papel que juegan los tribunales electorales ante el control de la desinformación, como un pilar de las elecciones libres y justas en esta era.

Subrayó que los tribunales deberían de disponer un conjunto de analistas preparados para detectar las ideas e informaciones que pueden en principio no ser veraces, y sobre todo las que pueden tener trascendencia para el resultado del proceso electoral. Si ese grupo de analistas detectará una información que cumpla esos dos requisitos, entonces el tribunal electoral está obligado a oír al responsable de la



información y de la red social, y encontrar el sistema idóneo para que esta audiencia pueda hacerse en 24 horas.

El último panelista, el Profesor Mohallem, buscó provocar algunas preguntas para el debate con su presentación. Antes de adoptar las tecnologías digitales en los procesos electorales, hay que tener claro cuáles son los objetivos y, por tanto, las partes interesadas. Toda la formación y las responsabilidades institucionales deben dirigirse a la justicia electoral: de hecho, los actores no estatales deben tener roles esenciales. La implementación de la tecnología debe ir de la mano con la percepción de confianza en la innovación específica. Se trata de un proceso constante pero templado, en el cual la sociedad civil debe jugar un papel importante. Concluyó que las pruebas empíricas no siempre confirmarán el resultado esperado de la tecnología como en el caso de Estonia.

Viernes 1 de abril

El segundo día de trabajos comenzó con el panel 4 sobre la “Investigación y evidencia electoral”, que incluyó a las y los panelistas: Ratna Dewi Pettalolo, Comisionada de Bawaslu de Indonesia; Chad Vickery, Vicepresidente, Estrategia Global y Liderazgo Técnico de la Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES); y Mercedes Delgado López, Letrada Coordinadora del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo de España. Fue moderado por Feri Amsari, Director del Centro del Estudio Constitucional de la Universidad de Andalas, y versó sobre la conceptualización de la investigación electoral y cómo varía en función de las normas institucionales y la cultura de cada país.

La Comisionada Pettalolo expuso sobre la investigación relativa a las violaciones electorales en Indonesia y explicó sus ejes rectores: la justicia, certidumbre, transparencia y rendición de cuentas. Éstos apoyan el desempeño de Bawaslu a nivel central y regional, y van de la mano con el marco legal establecido para la supervisión electoral; el artículo 461 de la ley electoral establece que todas las instancias de Bawaslu tienen la



facultad de realizar una investigación de violaciones electorales, de ser necesario, en el seguimiento de una elección.

Los dos tipos de investigación son la de información temprana/preliminar y la del manejo de una violación electoral, las cuales incluyen testimonios, recolección de evidencia, observación del lugar donde sucedió la violación, y el análisis del modus operandi. Por lo general, tienen las investigaciones una duración de 7 días y sus hallazgos se incluyen en el Informe de Investigación, con las recomendaciones y decisión final del caso estudiado. Cuando Bawaslu identifica una violación electoral, como, por ejemplo, un pago indebido de un actor político a un canal de medios fuera del periodo de campañas electorales, este órgano se coordina con la Policía y el Procurador correspondiente.

Si bien el propósito de estos mecanismos de investigación es garantizar la legalidad de los hallazgos e informes sobre las elecciones, existen ciertos retos que limitan las operaciones. Por ejemplo, se puede considerar que la duración de la investigación es muy reducida y no permite una examinación adecuada en casos donde los hechos son difíciles de comprobar, y se tiene que contemplar que algunos actores no comparten toda la información o descripciones completas, las cuales son fundamentales para la investigación de Bawaslu. No obstante, una sugerencia de la Comisionada fue impulsar más campañas del conocimiento sobre los procesos y beneficios de la investigación de violaciones electorales.

A continuación, el Vicepresidente Vickery expuso sobre la "Guía de la Investigación Electoral" de la Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES), la cual establece cuatro principios: investigación expedita, exhaustiva, efectiva e investigadores independientes e imparciales. Ésta tiene su base en la Observación General 31 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP), sobre la investigación como una parte fundamental de los mecanismos administrativos en una democracia.

Sobre los cuatro principios explicó que una investigación expedita implica un proceso eficaz de clasificación y guías adecuadas; una



investigación exhaustiva es la que incluye evidencia justificada, entrevistas bien documentadas y un registro sólido de la información; una investigación eficiente es la que observa sistemas de rendición de cuentas, incluye acciones disciplinarias en casos de negligencia y considera una jurisdicción clara, entre otros; y las y los investigadores independientes e imparciales, son los que revelan conflictos de interés, actúan con justicia, objetividad, integridad e incorruptibilidad.

Subrayó que las competencias, calificaciones y preparación de las y los investigadores son fundamentales para que los órganos competentes puedan asegurar una investigación en estricto apego a las políticas internas, el derecho nacional e internacional, y con el interés del público en general.

La Magistrada Delgado López expuso que la investigación inicial constituye la actividad más importante de toda la campaña electoral, ya que se puede saber con mayor certidumbre las tendencias de las y los votantes y cuáles serán los actores políticos que participan en la elección, entre otros. Cada vez, con mayor frecuencia, las encuestas y pronósticos electorales se apoyan en la inteligencia artificial y otras tecnologías. No obstante, si se utilizan de forma indebida abren la puerta al engaño y manipulación de las elecciones. En el caso particular de España, hay un centro nacional que realiza esta investigación electoral y quienes realizan encuestas periódicas y estudios pre- y postelectorales.

Asimismo, presentó algunos casos en la materia, entre los cuales destaca una decisión de la Junta Electoral Central relativa a la publicación de una noticia en un medio digital, que podría ser considerada un sondeo electoral, ya que un actor político implementó un “emoji panel” mediante el cual se podría reaccionar a las candidaturas en las elecciones. Este ejercicio violó la regla electoral sobre la prohibición de encuestas electorales dentro de los 5 días previos a una elección.

El panel 5 sobre los “Desafíos para la igualdad de género y la protección efectiva de los derechos electorales” participamos quien suscribe este informe, Mónica Aralí Soto Fregoso, Magistrada del Tribunal



Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF); Regina Waugh, Asesora Senior de Género de la Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES); James Kan, Presidente del Citizen Congress Watch (Taiwan); y la moderadora Eka Rahmawati, integrante de Bawaslu de la Provincia del Este de Java de Indonesia. Este panel buscó identificar los desafíos que enfrenta la justicia electoral en Asia con el fin de trazar las estrategias actuales, desde una perspectiva comparada y global.

Inicié mi presentación indicando que únicamente nueve de las 30 participantes en este evento regional somos mujeres. Señalé que es importante que se incluya a más mujeres en diálogos sobre estos temas, con la participación de todos los actores involucrados. Acto seguido, expuse sobre algunas buenas prácticas del TEPJF; particularmente, sobre las sentencias que han impulsado de manera significativa la participación de las mujeres en la política en condiciones de igualdad. En enero de 2021, las mujeres ocupaban apenas el 5.9% de las jefaturas de Estado en el mundo, el 6.7% de las jefaturas de gobierno y el promedio mundial de parlamentarias en las Cámaras era del 25.5%. Por lo general, las mujeres tienen poco acceso a los temas que generalmente son considerados de mayor importancia o relevancia política, como la economía, finanzas y administración de justicia, entre otros. Destaqué que, en México la paridad de género se reconoció a nivel constitucional en 2014 y que, en 2019, se aclaró la necesidad de ser horizontal y vertical en los tres poderes del Estado. Además del derecho convencional, existen normas de fuente constitucional que nos proporcionan un amplio margen de discrecionalidad en la interpretación. Asimismo, mencioné que se ha convertido en una política pública y una política judicial electoral.

En este sentido, presenté algunas buenas prácticas del Tribunal Electoral que contribuyeron a garantizar el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres, tanto al interior de los partidos políticos como en los órganos de gobierno (Cámara de Diputados, gubernaturas, cámaras de las entidades federativas y a nivel municipal). Por ejemplo, el Tribunal ajustó la integración de la Cámara de Diputados de tal forma que, por primera vez en la historia de México, fuera integrada de forma completamente paritaria.



También, gracias a una sentencia emblemática, se logró la elección de 6 mujeres para las 15 gubernaturas que se disputaron, es decir que en un solo proceso electoral resultaron electas prácticamente el mismo número de mujeres que habían sido electas en los 68 años previos (7 en total). En conclusión, resalté que el Tribunal implementa una interpretación más amplia del bloque de constitucionalidad y convencionalidad, y de juzgar con perspectiva de género, lo que favoreció la participación de las mujeres en la vida pública.

La Asesora Senior Waugh, presentó que existe un compromiso internacional sólido con la paridad de género por escrito, pero que aún falta mucho para concretarla en la práctica. Referenció al artículo 25 de la Convención Internacional de Derechos Civiles y Políticos (ICCPR) y el artículo 7 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) como los instrumentos principales en la materia electoral. Si bien, participa la mayoría de las mujeres en las elecciones como votantes, aún hay una representación baja en cuanto a las candidaturas y funcionarias elegidas.

El estudio de este fenómeno se complica ya que la información desagregada por género es bastante escasa, en particular a nivel mundial. La participación de las mujeres en las elecciones no está igual de bien reportada como su representación en parlamentos nacionales. Si bien, existe cierta información sobre el liderazgo femenino de algunas autoridades electorales, enfatizó que en el futuro espera ver más data sobre candidatas, mujeres en gobiernos locales, en autoridades electorales, en listas de votantes y en la participación electoral. En este sentido, aprovechó para comentar que IDEA Internacional ofrece un mapeo de autoridades electorales en 208 países/territorios, las cuales tienen una integración masculina de un promedio de 75% a nivel internacional. De hecho, la brecha de género en cuanto al empoderamiento político sigue siendo de los más significativos en el mundo, y se amplió 2.4% en 2020.

Destacó este escenario desigual se generó a través de los discursos sobre “valores tradicionales” que incitan discriminación contra las mujeres, y



por la falta de regulación de las redes sociales, lo cual implica ataques particulares hacia mujeres que participan en campañas electorales digitales. Asimismo, destacó la violencia política por razón de género como uno de los principales retos al desarrollo positivo en este ámbito. Entre las acciones que se podrán ejecutar a futuro, se encuentran: 1. la capacitación electoral (campañas, normativas, qué constituye una violación electoral) dirigida a candidatas mujeres, 2. facilitar apoyo jurídico a mujeres candidatas, quienes suelen tener acceso reducido a los fondos de los partidos políticos y a representación jurídica en disputas electorales, así como 3. mecanismos para aliviar los costos adicionales de trasladarse a las cortes para presentar sus denuncias, ya que suelen lidiar con ciertas responsabilidades domésticas y tienen menos tiempo o recursos para llevar a cabo el procedimiento jurisdiccional. Concluyó destacando algunas buenas prácticas en la materia, entre las cuales destacaron implementar cuotas de género, desarrollar e implementar un plan de acción de género, y 'predicar con el ejemplo' desde la institución.

A su vez, James Kan expuso sobre las tendencias de la justicia electoral y la paridad de género desde la perspectiva de Taiwán. Inició con una breve presentación sobre la satisfacción democrática en su país, la cual está por arriba del 50%. Taiwán está entre los países con mayor representación femenina en la asamblea legislativa con casi 42% mujeres legisladoras. También destacó que Taiwán representa el primer país con una presidenta mujer que ganó una reelección en Asia.

No obstante, destacó que entre los retos principales en su país existe la barrera económica que deben enfrentar las y los candidatos para postularse y competir en las elecciones. Si bien existe una ley que regula el tope de gastos de campaña (2 millones dólares taiwaneses), en la práctica, no existe un límite al presupuesto para las campañas, lo cual implica que, quien puede gastar más, puede lograr más resultados. Esto puede ser un obstáculo adicional a las candidatas mujeres que no cuentan con los fondos suficientes para competir de forma justa e igualitaria.



El panel 6 fue una “Mesa redonda final: retos a la justicia electoral y tendencias electorales en Asia” fue moderada por Alberto Guevara Castro, Secretario Técnico de la RMJE y quien también suscribe este informe. Los ponentes fueron Rahmat Bagja, Comisionado de Bawaslu de Indonesia; Titi Anggriani, Miembro del Consejo Asesor de la Asociación para la Elecciones y la Democracia (Perludem); y Dong Nguyen Huu, Experto electoral internacional. Este panel buscó analizar cuáles son los principales retos judiciales y jurisdiccionales que se esperan, desde una perspectiva de derecho internacional.

Titi Anggriani destacó que, entre los retos más cruciales para la región se encuentra el declive democrático en Asia y el mundo, el cual se debe a una élite que quiere mantener su poder a través de la manipulación de la constitución, las leyes y elecciones. Esto, provoca que haya cada vez menos espacio para la participación de la sociedad civil en asuntos políticos o públicos (incluyendo excusas relacionadas con la pandemia), el aprovechamiento de provisiones legales que carecen de principios democráticos, la debilitación del poder de la oposición política o de la función de control de parlamento, así como protestas públicas y criticismo libre de los gobernantes.

Si bien los procedimientos y la gestión electoral están mejorando y el apoyo a los administradores electorales y a los órganos de justicia electoral independientes se está reforzando, las elecciones siguen enfrentando el desafío de un proceso que no es totalmente libre, justo y competitivo. Además, persisten los problemas clásicos y recurrentes en la realización de las elecciones: supresión de votantes, registro de votantes que aún no es inclusivo, compra de candidaturas y compra de votos, difusión de información errónea y desinformación.

Para enfrentar estos retos, sugirió que las autoridades jurisdiccionales-electorales deberían jugar un papel más fuerte e incluyente en la democracia. Asimismo, invitó a la comunidad internacional a favorecer espacios donde la sociedad civil pueda seguir abonando a los pesos y contrapesos en contextos críticos. Finalmente, subrayó la importancia de



invertir en la alfabetización de la ciudadanía en cuanto al sistema de justicia electoral y cómo pueden acceder plenamente. El órgano de justicia electoral no solo debe reforzar sus recursos internos mediante la formación y el uso de la tecnología, sino que también debe crear procedimientos y servicios para que sean rápidos, fáciles, sencillos, abiertos, transparentes, que rindan cuentas y que proporcionen una sensación de seguridad para que el público que participe en el proceso de justicia electoral. Es altamente estratégico que las organizaciones de la sociedad civil colaboren y sigan apoyando a los organizadores de las elecciones y a los organismos de justicia electoral para que realicen avances e innovaciones en la celebración de elecciones libres, justas y democráticas.

A continuación, el Dr. Nguyen habló sobre la importancia de la confianza pública en los procesos electorales y las instituciones democráticas, y la vital diferencia entre el “estado de derecho” y “gobernar con la ley” (*rule by law*, en inglés). La democracia está atravesando una época muy retadora donde sus principios se ven cada vez menos observados en las diferentes realidades en el mundo.

Destacó que, en sus estudios en la materia ha visto que de los primeros ataques que implementan los regímenes autoritarios son hacia el poder judicial. Por esta razón, el poder judicial cuenta con un posicionamiento especial para mantener el equilibrio entre los poderes del Estado, cuando el poder ejecutivo esté controlando la legislatura. Esta estabilidad, que no depende de las elecciones, implica una capacidad de implementar la ley y mantener una relación armónica entre los otros poderes.

En este sentido, Alberto Guevara Castro agradeció por las aportaciones de las dos ponencias y destacó importantes hallazgos: es cierto que las autoridades jurisdiccionales-electorales deberían mantener su independencia, fuerza y ser incluyentes, ya que esto permite una adecuada protección de los principios democráticos. Este punto resume lo que Titi Anggriani y Dong Nguyen destacaron en cuanto a la independencia judicial-electoral, el interés del público en general, la defensa de los



derechos fundamentales de la ciudadanía y cómo se podrá inspirar confianza en el sistema democrático.

Para concluir este panel, el Comisionado Bagja compartió unas palabras de agradecimiento a las y los participantes del Evento regional de Asia de la Red Mundial de Justicia Electoral. Reafirmó la relevancia de esta iniciativa, la cual nuevamente logró unir a magistradas, magistrados, comisionadas, comisionados, y personas expertas electorales de todo el mundo, en un ejercicio de análisis comparado en la materia electoral. Destacó que, la Quinta Asamblea Plenaria se realizará en octubre de 2022 en Indonesia, en la cual se podrán seguir las discusiones e intercambios con los demás miembros de la Red Mundial de Justicia Electoral.

VI. RESULTADOS DEL EVENTO Y BENEFICIOS PARA EL TEPJF

El evento tuvo como resultado principal crear un diálogo entre autoridades, expertos y expertas electorales de distintos países en Asia con la Red Mundial de Justicia Electoral. La participación en esta actividad de vinculación internacional tuvo los siguientes resultados y beneficios:

- Compartir lecciones aprendidas en cuanto a los modelos de justicia electoral, desafíos para la igualdad de género y la protección efectiva de los derechos electorales, investigación, evidencia electoral y formación judicial-electoral tecnológica.
- Conocer los retos que enfrentó la justicia electoral en los países asiáticos y cuáles han sido las estrategias implementadas para salvaguardar los principios democráticos de cara a los retos globales actuales.
- Conocer qué acciones específicas se realizan en la región asiática para consolidar la democracia electoral, desde una perspectiva comprada.
- Posicionar al TEPJF como referente en igualdad de género, visibilizar sentencias clave en la materia y cómo juzgar con perspectiva de género en asuntos electorales



- Contar con una lista de recomendaciones y/o conclusiones con ejemplos concretos de la región y la experiencia compartida por otros panelistas, la cual servirá como documento de consulta en la materia.

VII. ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO / CONCLUSIONES

Los eventos con un intercambio analítico de alto nivel, donde se examinan buenas prácticas y experiencias sobre cómo se han enfrentado desafíos compartidos a nivel internacional, son esenciales para el desarrollo de conocimiento, la preparación y capacidades actualizadas en materia de justicia electoral.

Por lo tanto, las funcionarias y funcionarios del TEPJF que estuvieron presentes en el evento y quienes siguieron el evento en línea, compartieron referencias relevantes, actuales y jurisdiccionales, las cuales serán útiles en su desempeño y labores cotidianas. Asimismo, se visibilizaron las labores trascendentes del TEPJF en este foro especializado con un alcance global, lo cual constituye una excelente oportunidad para inspirar a más intercambios con sus contrapartes en el mundo.

Finalmente, gracias al primer evento analítico de este año de la Red Mundial de Justicia Electoral, se cuenta con las bases temáticas y analíticas para las próximas actividades de esta iniciativa. Asimismo, existe un vínculo reforzado entre la Red Mundial, su Secretaría Técnica, a cargo del TEPJF, y las autoridades y organismos clave en la región asiática, el cual podrá facilitar intercambios innovadores en la materia jurisdiccional-electoral hacia el futuro.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

INFORME DE COMISIÓN
Evento Regional de Asia
Red Mundial de Justicia Electoral
31 de marzo al 1 de abril de 2022
Denpasar, Indonesia

PRESENTAN

Mónica Aralí Soto Fregoso

Magistrada de la Sala Superior

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Ernesto Santana Bracamontes

Secretario Instructor

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Alberto Guevara Castro

Director General de Relaciones Institucionales Internacionales

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Madeleine J. Dahlstein

**Subdirectora, Dirección General de Relaciones Institucionales
Internacionales**

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación



ANEXO 1. PROGRAMA DEL EVENTO

JUEVES 31 DE MARZO	
07:30 - 08:30	REGISTRO DE PARTICIPANTES
08:30 - 09:15	INAUGURACIÓN: DÍA 1
<p>Objetivo. Bawaslu dará un mensaje introductorio sobre la importancia de la Red Mundial de Justicia Electoral (RMJE), cómo las cortes y los organismos electorales de Asia pueden beneficiarse de sus actividades de intercambio, y el propósito de este evento temático regional.</p> <ul style="list-style-type: none">• Abhan, Presidente de Bawaslu de Indonesia	
08:45 - 09:00	DECLARACIONES DE APERTURA
<p>Objetivo. El Presidente del Comité Científico de la RMJE hará una declaración de apertura sobre la importancia del Evento regional de Asia para el estudio comparado de la Red Mundial. La Corte Constitucional de Indonesia compartirá el sistema de justicia electoral en Indonesia, los principales beneficios de este modelo en Asia, así como sus buenas prácticas.</p> <p>Formato: Declaración inicial de 3 minutos, 12 minutos para el ponente.</p> <ul style="list-style-type: none">• Jean-Philippe Derosier, Profesor de Derecho Público del Centro de Investigación Jurídica de la Universidad de Lille y miembro del Instituto Universitario de Francia, <i>Presidente del Comité Científico de la Red Mundial de Justicia Electoral</i>• Aswanto, Ministro Presidente Adjunto de la Corte Constitucional de Indonesia	
09:00 - 09:15	FOTO OFICIAL
09:15 - 10:45	1. ESTADO ACTUAL DE LA DEMOCRACIA EN ASIA
<p>Objetivo. Analizar el panorama democrático actual en la región, la perspectiva en los futuros procesos electorales y, específicamente, analizar cómo las autoridades con facultades judiciales en el ámbito electoral responderán a los desafíos actuales.</p>	



Formato: 10 minutos por ponente, 5 minutos para el moderador, 30 minutos de debate y 25 minutos de preguntas y respuestas con el público.

- **Adhy Aman**, Gerente Superior de Programa para Asia y el Pacífico y el Gerente del Programa de País de Fiyi y Mongolia, del Instituto Internacional para la Democracia y Asistencia Electoral (IDEA Internacional)
- **Ichal Supriadi**, Secretario General de la Red Democrática de Asia (ADN)
- **Chandanie Watawala**, Directora Ejecutiva de la Red Asiática para las Elecciones Libres (ANFREL)

Moderador: Fritz Siregar, Comisionado de Bawaslu de Indonesia

10:45 - 11:00	RECESO
11:00 - 12:30	2. MODELOS DE JUSTICIA ELECTORAL EN ASIA: UNA PERSPECTIVA COMPARADA
<p>Objetivo. Los sistemas de justicia electoral se clasifican según la naturaleza del órgano que resuelve los conflictos electorales en última instancia. Mientras que los Tribunales Electorales o los órganos electorales administrativos con poderes judiciales prevalecen en América, las Cortes Constitucionales y Supremas desempeñan generalmente este papel en Asia, África y Europa. Los pocos países en los que un órgano legislativo es la última instancia se encuentran principalmente en Europa. ¿Cuáles son las principales ventajas de los modelos de justicia electoral en el mundo? ¿Qué pueden aprender los representantes de estos y otros modelos? ¿Cuáles buenas prácticas pueden compartir las regiones con la comunidad?</p> <p>Formato: 10 minutos por ponente, 5 minutos para el moderador, 30 minutos de debate y 25 minutos de preguntas y respuestas con el público.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Boissie Henry Mbha, Presidente de la Corte Electoral de Sudáfrica • Jean-Philippe Derosier, Profesor de Derecho Público del Centro de Investigación Jurídica de la Universidad de Lille y miembro del Instituto Universitario de Francia, <i>Presidente del Comité Científico de la Red Mundial de Justicia Electoral</i> <p>Moderador: Purnomo Satriyo Pringgodigdo, integrante de Bawaslu de la Provincia del Este de Java de Indonesia</p>	
12:30 - 14:00	ALMUERZO
14:00 - 15:30	3. FORMACIÓN JUDICIAL-ELECTORAL: ¿LA TECNOLOGÍA ES EL FUTURO?



Objetivo. El impacto de las tecnologías digitales en los procesos electorales implica una mayor preparación institucional para la salvaguarda de los derechos políticos. Las y los jueces y comisionados deben responder adecuadamente a ellas en sus sentencias o decisiones. Una formación judicial-electoral actualizada y basada en el amplio conocimiento de las tecnologías beneficia la capacidad de actuación y respuesta de estas autoridades, garantiza personal preparado y logra una mayor cultura jurídica y calidad democrática. ¿Cuáles casos en Asia podrían ejemplificar que la capacitación favorece una modernización sostenible de los procesos internos y judiciales? ¿Cuál es la relación entre la formación de capacidades y la aplicación de indicadores relevantes de éxito de una transición tecnológica dentro de los tribunales y autoridades? ¿Cuáles partes interesadas deben participar en el diseño, la ejecución y la recepción de estas capacitaciones?

Formato: 10 minutos por ponente, 5 minutos para el moderador, 30 minutos de debate y 25 minutos de preguntas y respuestas con el público.

- **Fritz Siregar**, Comisionado de Bawaslu de Indonesia
- **Segundo Menéndez**, Ministro del Tribunal Supremo de España
- **Michael Freitas Mohallem**, Profesor de Derecho, Pontificia Universidad Católica de Río de Janeiro, *Miembro del Comité Científico de la RMJE*

Moderador: Ernesto Santana, Secretario Instructor, Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de México

15:30 - 15:40

REFLEXIONES FINALES DEL DÍA 1

Objetivo. Se compartirá un comentario final sobre los puntos clave del primer día de trabajo y se esbozarán los objetivos para el segundo día de trabajo.

- **Mochammad Afifuddin**, Comisionado de Bawaslu de Indonesia

FIN DEL DÍA 1

VIERNES 1 DE ABRIL

09:00 - 10:30

4. INVESTIGACIÓN Y EVIDENCIA ELECTORAL

Objetivo. En cuanto a las técnicas de investigación electoral, no existe un "modelo único", ya que las tradiciones jurídicas y las estructuras y procedimientos de resolución de conflictos electorales varían en todo el mundo. Como se discutió en el panel anterior sobre los modelos de justicia electoral, la conceptualización de la investigación



electoral varía en función de las normas institucionales y la cultura; algunas autoridades electorales incluyen grupos de trabajo que se acercan activamente a las partes interesadas y reúnen evidencia adicional, mientras que otras evalúan los méritos del caso con base en lo que las partes presentan. ¿Qué puede recomendar la región asiática a la comunidad de la RMJE en términos de investigaciones rápidas, exhaustivas, eficaces e imparciales? ¿Cuáles principios y experiencias internacionales pueden observarse en esta región, y cuáles son las oportunidades de aprendizaje?

Formato: 10 minutos por ponente, 5 minutos para el moderador, 30 minutos de debate y 25 minutos de preguntas y respuestas con el público.

- **Ratna Dewi Pettalolo**, Comisionada de Bawaslu de Indonesia
- **Chad Vickery**, Vicepresidente, Estrategia Global y Liderazgo Técnico de la Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES)
- **Mercedes Delgado López**, Letrada Coordinadora del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo de España

Moderador: Feri Amsari, Director del Centro del Estudio Constitucional de la Universidad de Andalas

10:30 - 10:40	RECESO
10:40 - 12:10	5. DESAFÍOS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LA PROTECCIÓN EFECTIVA DE LOS DERECHOS ELECTORALES

Objetivo. Identificar los desafíos que enfrenta la justicia electoral en Asia con el fin de trazar las estrategias actuales. Durante los últimos dos años, se celebraron 29 elecciones nacionales y 8 subnacionales en la región. Entre los nuevos retos que se presentaron, ¿cuáles persisten y cómo las autoridades electorales les han dado respuesta? Desde la perspectiva de la resolución de conflictos, ¿cuáles buenas prácticas y lecciones aprendidas puede compartir Asia con la comunidad internacional para una protección oportuna, adecuada y sostenible de los derechos electorales? Desde una perspectiva de género, ¿cuáles buenas prácticas existen en la región y el mundo para una impartición de justicia verdaderamente igualitaria?

Formato: 10 minutos por ponente, 5 minutos para el moderador, 30 minutos de debate y 25 minutos de preguntas y respuestas con el público.

- **Mónica Aralí Soto Fregoso**, Magistrada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)
- **Regina Waugh**, Asesora Senior de Género de la Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES)
- **James Kan**, Presidente del Citizen Congress Watch (Taiwan)



Moderadora: Eka Rahmawati , integrante de Bawaslu de la Provincia del Este de Java de Indonesia	
12:10 - 14:00	ALMUERZO
14:00 - 15:35	6. MESA REDONDA FINAL: RETOS A LA JUSTICIA ELECTORAL Y TENDENCIAS ELECTORALES EN ASIA, Y CLAUSURA DEL EVENTO
<p>Objetivo. El 2021, representó otro año de declive para la democracia en Asia-Pacífico y Asia Central. Con 10 procesos electorales celebrados durante ese año y 9 previstos para 2022, los órganos de justicia electoral deben mantenerse alertas para garantizar la certeza y la legalidad en cada una de las fases de los procesos electorales previstos. Desde el punto de vista del derecho internacional, ¿cuáles son los principales retos judiciales y jurisdiccionales que se esperan? En términos de estrategias implementadas o por aplicar, ¿qué tendencias se pueden identificar? ¿Cuáles recomendaciones tiene la comunidad académica o internacional para sus colegas en Asia, y viceversa?</p> <p>Formato: 5 minutos por ponente. Los ponentes podrán hacer una declaración inicial de 5 minutos cada uno, posteriormente, el moderador formulará preguntas específicas a las y los ponentes para una participación dinámica en una mesa redonda de 40 minutos. Cada intervención durante el debate será de 2-3 minutos. Por último, se destinarán 10 minutos para las observaciones finales sobre los dos días de trabajo y las principales conclusiones para el producto de conocimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rahmat Bagja, Comisionado de Bawaslu de Indonesia • Titi Anggriani, Miembro del Consejo Asesor de la Asociación para la Elecciones y la Democracia (Perludem) • Dong Nguyen Huu, Experto electoral internacional <p>Moderador: Alberto Guevara Castro, Director General de Relaciones Institucionales Internacionales del Tribunal Electoral de México, Secretario Técnico de la RMJE</p>	
FIN DEL EVENTO	

ANEXO 2. MATRIZ DE RESULTADOS

Fecha	Institución	Participantes de la delegación del TEPJF	Resultados
-------	-------------	--	------------



<p>31 de marzo al 1 de abril</p>	<p>Bawaslu de Indonesia</p>	<p>Mónica Aralí Soto Fregoso Magistrada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)</p>	<ul style="list-style-type: none">• Se compartieron lecciones aprendidas en cuanto a los modelos de justicia electoral, desafíos para la igualdad de género y la protección efectiva de los derechos electorales.• Se conocieron los retos que enfrentó la justicia electoral en los países asiáticos y las estrategias implementadas para salvaguardar los principios democráticos de cara a los retos globales actuales.• Se compartieron buenas prácticas del TEPJF en materia de igualdad de género, se compartieron sentencias clave y cómo juzgar con perspectiva de género en asuntos electorales.
----------------------------------	-----------------------------	---	---

ANEXO 3. MEMORIA FOTOGRÁFICA











